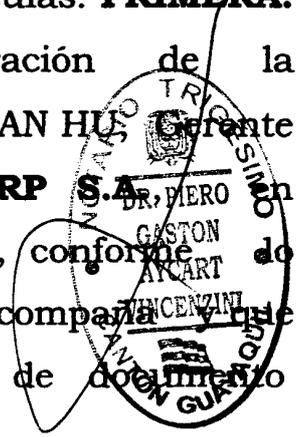


**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
QUESTCORP S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy catorce de noviembre del dos mil once, ante mí, **DR. PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario trigésimo del cantón Guayaquil, comparece: el señor **XINYAN HU**, Gerente General de la compañía **QUESTCORP S.A.**, en Subrogación del Presidente de la misma, según lo acredita con la copia del nombramiento que adjunta, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión ejecutivo, de nacionalidad china entendido en el idioma español, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue, en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, y, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **“SEÑOR NOTARIO”**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste, la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **QUESTCORP S.A.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **XINYAN HU**, Gerente General de la compañía **QUESTCORP S.A.** en Subrogación del Presidente de la misma, conforme do acredita con el nombramiento que acompaña y que solicita agrega a la matriz notarial en calidad de documento



habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el nueve de noviembre del dos mil once, para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa:

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Tercero del cantón Guayaquil, celebrada a los veinte días del mes de abril del año dos mil cuatro; debidamente inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el veintitrés de abril del dos mil cuatro. **b)** La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **QUESTCORP S.A.**, celebrada, el nueve de noviembre del dos mil once, resolvió por unanimidad de votos: **Uno)** Reformar el Estatuto Social, en los términos constantes en la acta de junta general de accionistas. y, **Dos)** Autorizar a su representante legal a comparecer y a suscribir, los documentos público y privados necesarios para este fin.- **TERCERA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: En virtud de los antecedentes expuestos, actúa el Gerente General y representante legal de la compañía **QUESTCORP S.A.**, señor XINYAN HU en Subrogación del Presidente de la misma, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día nueve de noviembre del dos mil once; **declara bajo Juramento: a)** Que se ha **reformado el Estatuto Social de la compañía** en los términos constantes en la Acta de Junta General de accionistas del nueve de noviembre del dos mil once, adjunta a este instrumento. **b)** Que mi representada no es contratista del Estado Ecuatoriano-Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás

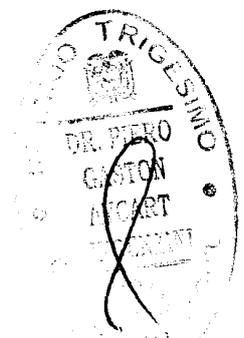
formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento". Hasta aquí la minuta patrocinada por la abogada Aracely Jaén Ramírez, registro número once mil ocho, del colegio de abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo el Notario doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura, el compareciente la aprueba y la suscribe conmigo El Notario, en un solo acto.-

p. QUESTCORP S.A.,
R.UC. 0992347465001

Xinyan Hu
XINYAN HU

C.I. 0926118175

[Handwritten signature]



Pol.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUESTCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil once, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía QUESTCORP S.A., encontrándose representado el 100 % del capital de la compañía, con la asistencia de los socios señor **Xinyan Hu**, propietario de cuatro mil quinientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Meiping Hu**, propietario de quinientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Una vez que se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía, los accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y así tratar los siguientes puntos: **UNO)** Reforma del estatuto Social de la compañía en los artículos Quinto y Séptimo, en lo referente a la Representación Legal de la compañía. **DOS)** Autorización al Gerente General, para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para reformar el estatuto social de la compañía. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta el señor **MEIPING HU** y se designa como secretario Ad-Hoc, al señor **XINYAN HU**. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, el cual es: Reformar el estatuto social en los artículos Quinto y Séptimo, en lo referente a la Representación Legal de la compañía, para que en lo futuro el artículo QUINTO diga: **ARTICULO QUINTO.- FORMA DE ADMINISTRACION Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.-** La administración de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General.- Las facultades de los administradores serán las contempladas en el artículo doscientos cincuenta y tres; y, otros de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

ARTICULO SÉPTIMO: FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- Los administradores serán elegidos por la Junta General de Accionistas, durarán cinco años en el ejercicio de su cargo.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General quienes la ejercerán de manera individual.

De inmediato se conoce el **segundo y último punto** de orden del día el cual es: Autorizar al Representante legal de la compañía para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para reformar el estatuto social de la compañía. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente a los ACCIONISTAS quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las doce del mismo día.


MEIPING HU

Presidente Ad-hoc de la junta


XINYAN HU

Secretario Ad-hoc de la junta

QUESTCORP S.A

Guayaquil, 15 de octubre del 2009

Señor

XINYAN HU

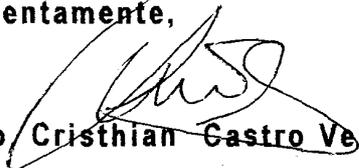
Ciudad.-

Cúmplame manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía QUESTCORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales a usted es subrogante del Presidente de la compañía y le corresponderán entre otras cosas, ejercer la Representación Legal, Judicial, Extrajudicial, de forma Individual, en caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente.

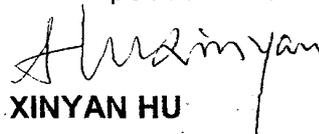
QUESTCORP S.A, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 20 de abril de 2004; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de abril del mismo año. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura celebrada ante el notario vigésimo primero de Guayaquil, el 28 de octubre de 2008, debidamente inscrita el 06 de noviembre del año de 2008.

Atentamente,


Ab. Cristhian Castro Velastegui

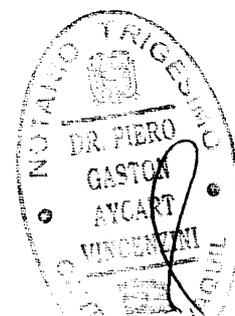
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido electo, y declaro que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil, a fecha Ut supra.


XINYAN HU

C.I. 092611817-5.

C.C.



NUMERO DE REPERTORIO: 47.105
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **QUESTCORP S.A.**, a favor de **XINYAN HU**, a foja **103.440**, Registro Mercantil número **19.880**.

ORDEN: 47105



S

REVISADO POR:

1



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992347465991

RAZON SOCIAL: QUESTCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: E-BASY

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HU XINYAN

CONTADOR: MENDOZA BAZAN MARIA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2004

FEC. CONSTITUCION: 23/04/2004

FEC. INSCRIPCION: 10/05/2004

FEC. ACTUALIZACION: 17/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA BEBE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR
Número: 1805 Intersección: SUCRE - COLON Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL
MALECON DOS MIL Telefono Trabajo: 042322211 - Fax: 042322211

OSBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYADUAV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC) Fecha y hora: 17/04/2008 09:04:23



Jorge Luis Zambrano Vásquez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



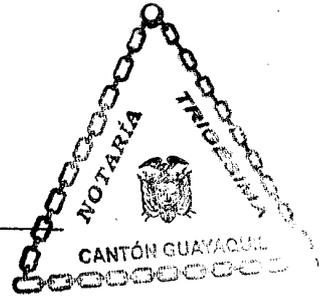


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0952347465001
RAZON SOCIAL: QUESTCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/04/2004
NOMBRE COMERCIAL: E-BABY



ACTIVIDADES ECONOMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS
- VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS ELECTRICOS
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA BEBE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Parroquia GUAYAS Cantón GUAYACUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR
Número: 1305 Intersección: SUCRE - COLON Telefono Trabajo: 042322211 Fax: 042322211

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nombre: J. ZAMBRANO Lugar: GUAYACUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JULIANO CORNEJO Fecha y hora: 17/04/2008 09:04:03



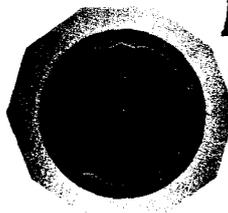
Jorge Luis Zambrano Vásconez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



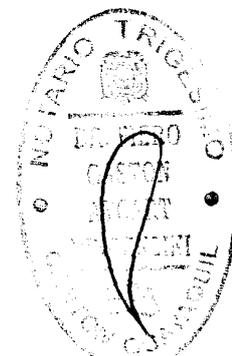
**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA **ESCRITURA DE CONTRATO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA QUESTCORP S.A.** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUESTCORP S.A.**, Otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR**, el 14 de Noviembre del dos mil once, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0001045, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil de Compañías, suscrita el 06 de Marzo del dos mil doce, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 19 de Marzo del 2012.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.009
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Marzo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0001045, dictada el 6 de marzo del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **QUESTCORP S.A.**, de fojas **30.585 a 30.597**, Registro Mercantil número **5.190**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17009



\$22.50

REVISADO POR: ✓



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 210082

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. SC-13-DSC-G-12-0001045 de fecha 6 de Marzo del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 20 de Abril del 2004.- Guayaquil, 12 de Abril del 2012.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

